



|  | | INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GESTIÓN CONTRACTUAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN | |  | |
|---|---|---|--|---|---|
| DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA | | | PERIODO INFORMADO | | |
| NOMBRE CONTRATISTA : | | | IRENE BEJARANO VASQUEZ | | |
| CONTRATO No : | | | 1976 DE 2026 | | |
| FEBRERO DE 2026 | | | FEBRERO DE 2026 | | |
| GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS | | | | | |
| No. | OBLIGACIÓN CONTRACTUAL | ACTIVIDAD REALIZADA | EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA | | |
| 1 | Ejecutar las evaluaciones y reevaluaciones de riesgo, en los términos establecidos en el Decreto 1066 de 2015 y demás disposiciones aplicables, con el propósito de salvaguardar los derechos fundamentales de los solicitantes de medidas de protección. Dichas actividades deberán desarrollarse conforme a los objetivos, planes, programas, directrices y políticas institucionales de la Unidad Nacional de Protección - UNP, aplicando los procesos y procedimientos definidos por la Dirección de Evaluación del Riesgo. Las órdenes de trabajo deberán ser atendidas en cualquier lugar del territorio nacional donde sean asignadas o donde se determine la necesidad del servicio, garantizando resultados de eficacia, eficiencia y efectividad, con el cumplimiento de las órdenes de trabajo asignadas mensualmente. | 1.1 Para el presente periodo de febrero se realizaron avances en el desarrollo de las OT asignadas, realizado contacto con cada uno de los evaluados de las órdenes: 002209-002205. | 1.1 Se anexa PDF de los 2 contactos realizados. https://unproteccion.sharepoint.com/:f/a/ser/gccar/ig/AmB0yLmhQKqHb3XfT9DAWaTeV7MzDqBx6pdmg587eKvGz7 | | |
| 2 | Aplicar los procesos y procedimientos técnicos definidos por la UNP que ejecuta el Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo - CTAR, necesarios para la elaboración de las evaluaciones y reevaluaciones de riesgo individual, asegurando la adecuada utilización y entrega de los instrumentos requeridos conforme con las órdenes de trabajo asignadas mensualmente. | 2.1 Para el presente periodo de febrero, se efectuó la radicación formal de solicitudes ante las diferentes entidades municipales y departamentales, en cumplimiento de las órdenes de trabajo: 715095,002205,002206,002207,002208,002209, con el fin de adelantar las gestiones administrativas correspondientes y dar trámite a los requerimientos establecidos. | 2.1 Se anexa PDF de las solicitudes realizadas según las OT asignadas a las diferentes entidades Municipales y Departamentales. https://unproteccion.sharepoint.com/:f/a/ser/gccar/ig/ChS50QxM4tMv4uicjEFAFCmOWBqCwKd_2WDbT8IM7eH2LUX4 | | |
| 3 | Entregar, los expedientes físicos completos de las evaluaciones de nivel de riesgo a la dependencia encargada del archivo, conforme al reparto de las órdenes de trabajo. Inmediatamente sean presentados los casos ante la instancia competente. Esta actividad deberá ejecutarse en observancia de las normas legales vigentes sobre gestión documental y archivo, y reportarse mediante un informe mensual que relacione las carpetas entregadas. | 3.1 Para este periodo no aplica | No aplica | | |
| 4 | Apoyar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos asociados a la elaboración de los estudios de riesgo, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas institucionales en materia de oportunidad y calidad. En caso de presentarse inconvenientes o dificultades durante el desarrollo de las actividades, deberá informar oportunamente a la Coordinación del CTAR, proponiendo las acciones correctivas o preventivas que correspondan. | 4.1 Para este periodo no aplica | No aplica | | |
| 5 | Prestar asistencia técnica, administrativa y operativa en el marco de las obligaciones contractuales, participando activamente en la implementación de métodos y procedimientos orientados a la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por la Dirección de Evaluación del Riesgo. | 5.1 Durante el periodo correspondiente al mes de febrero se solicitó apoyo técnico con el propósito de fortalecer la gestión y optimizar las acciones a cargo del análisis. Como resultado de estos avances, fue posible dar cumplimiento y alcance a las solicitudes asociadas a las órdenes de trabajo correspondientes al mes de febrero de la presente vigencia. | 5.1 Se anexa PDF de la respuesta recibida por parte del profesional encargado del instrumento Prueba de Iona. https://unproteccion.sharepoint.com/:f/a/ser/gccar/ig/ChJhyeV62hGendY2_uk4u3h2Hew4b-1Wq9eK7eR076C | | |
| 6 | Realizar de manera oportuna el trámite de solicitud, legalización y radicación de váticos, conforme a las directrices y lineamientos institucionales, adjuntando los documentos exigidos para cada proceso. De igual manera, deberá presentar mensualmente ante el Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje de la UNP el checklist emitido por dicha área, en el cual se evidencien las comisiones de servicio finalizadas. | 6.1 Para el periodo correspondiente se efectuó en los tiempos establecidos la radicación y legalización de la solicitud de autorización de viajes, aportando la documentación requerida conforme a los lineamientos de la Unidad Nacional de Protección. | 6.1 Se anexa PDF del formato de Autorización de viaje expedido por Viáticos. https://unproteccion.sharepoint.com/:f/a/ser/gccar/ig/CEkFH5hVurZ3kA17_KVAV500QeAKXMM7BBUwumY7eYvqUB6E | | |
| 7 | Atender las correcciones sugeridas por el revisor de calidad asignado, así como participar activamente en los procesos de capacitación, inducción, renovación y demás actividades institucionales programadas por la Dirección de Evaluación del Riesgo, tales como reuniones técnicas o mesas de trabajo, que contribuyan al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades profesionales de los analistas de riesgo. El contratista deberá presentar mensualmente los soportes de asistencia y participación correspondientes. | 7.1 Durante el periodo de febrero, se presentó la información con las observaciones y consideraciones debidamente subsanadas, conforme a los criterios y lineamientos establecidos por el Revisor de Calidad. Asimismo, dicha información fue cargada en la plataforma WEBSEER, con el propósito de que sea tenida en cuenta dentro del proceso de revisión, validación y posterior aprobación. | 7.1 Se anexa PDF de las consideraciones subsanadas, de acuerdo a las consideraciones realizadas. https://unproteccion.sharepoint.com/:f/a/ser/gccar/ig/BjmsD-0WfMR7m7hKdJ2z9qAUST6VgrEmB0CA_n_06_3g6M7e9N4d5n | | |
| 8 | Desarrollar las demás actividades y tareas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con la naturaleza del mismo y el perfil profesional requerido, orientadas al cumplimiento de las funciones propias de la Dirección de Evaluación del Riesgo de la UNP, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 4065 de 2011. | 8.1 Para el periodo de Febrero se participo en la socialización La reunión tuvo como propósito presentar la nueva coordinación del Grupo Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Individuales (CTAR) y definir las líneas operativas y de articulación para los equipos encargados de evaluación de riesgo. 8.2 Se realiza curso de Inducción a Contratistas 2026. | 8.1 Se anexa PDF del soporte de asistencia y participación de la capacitación DER STAR programada por la Dirección. (Capacitaciones). 8.2 Se anexa PDF del certificado del curso de Inducción a Contratistas 2026. https://unproteccion.sharepoint.com/:f/a/ser/gccar/ig/DF1WbW5vP59U6U-W0h3n3p4-M5q2a8Qe_4mF3p4gE7eH2LUX4 | | |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | | \$ 28.350.000 | | | |
| VALOR ADICIÓN | | \$ 0 | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | \$ 28.350.000,00 | | | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO | | 18,62% | | | |
| VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO | | \$ 5.280.000 | | | |
| PORCENTAJE ACUMULADO | | 26,93% | | | |
| VALOR ACUMULADO | | \$ 7.350.000 | | | |
| SALDO POR EJECUTAR | | \$ 21.000.000 | | | |
| Declaro que <input checked="" type="checkbox"/> he suscrito un nuevo contrato de prestación de servicios con otra entidad durante el periodo informado FEBRERO DE 2026 | | | | | |
| FIRMA DEL CONTRATISTA | | | | | |
| Nombre: IRENE BEJARANO VASQUEZ | | | | | |
| C.C. No. 39673364 | | Fecha Informe: 28 febrero de 2026 | | | |
| DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR | | | | | |
| El suscrito supervisor del Contrato No. 1976 DE 2026 declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista. | | | | | |
| SUPERVISOR | | APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS | | SUPERVISOR | |
| Firma: | | | | Firma: | |
| Nombre: JUAN CARLOS GARCÍA OSORIO | | | | Nombre: YORLY MARTÍNEZ GARZÓN | |
| Cédula No: 79.701.147 | | | | Cédula No: 53.041.352 | |
| Cargo: COORDINADOR CUERPO TÉCNICO DE ANALIS DEL RIESGO - CTAR | | | | Cargo y/o vinculación: Contratista | |
| Archivase en: Expediente contractual | | | | | |
| Etiquetado: P | | | | | |
| GCT-F-18/V5 | | Oficialización: 16/01/2026 | | Página 1 de 1 | |
| VERSIÓN INICIAL | | DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO | | FECHA | |
| VERSIÓN FINAL | | | | | |
| 0 | Se crea el formato dando cumplimiento a la Resolución 831 de 07/06/2019 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 0880 de 07 de diciembre de 2016, se deroga algunas resoluciones". | | | 13/08/2019 | 1 |
| 1 | Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para dar cumplimiento a la resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos. 1820 de 2018 y 1565 del 2019". | | | 9/08/2021 | 2 |
| 2 | Se modifica el formato de informe Mensual de Prestación de Servicios para que el contratista informe si tiene o no más contratos suscritos en el periodo con otras entidades y de ser así se comprometa con el pago de los aportes a seguridad social correspondientes. | | | 23/07/2025 | 3 |
| 3 | Se ajusta texto Declaración del supervisor' tanto vez que se va a radicar con anterioridad la cuenta del mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia. | | | 20/11/2025 | 4 |
| 4 | Se ajusta el espacio Declaración del supervisor puesto que no aplica para la radicación de la cuenta de 2026, fue inclusión para el mes de diciembre de 2025 por efectos del cierre de la vigencia. | | | 16/01/2026 | 5 |